



ACTA DE INICIO CONTRATO No. 3129 DEL 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 N° DEL PROCESO EN SECOP RE-011-2026

FECHA DEL ACTA	21	8	2026
	DD	MM	AAAA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACIÓN CAMINO DE LA ESPERANZA , Representante legal: HENRY CUCAITA PEREZ

No. DOC IDENTIFICACIÓN/NIT: NIT° 800.200.341-7 CC 79.464.352

NOMBRE DEL SUPERVISOR: DIANA EVELIA MENDOZA ESPINEL

No. IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR: 40.389.557

NOMBRE DEL INTERVENTOR: N.A.

No. IDENTIFICACIÓN DEL INTERVENTOR:

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE COLABORACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA INTEGRAL DE CARÁCTER SOCIAL, ORIENTADA A LOS PROCESOS DE HABILITACIÓN, ESTIMULACIÓN Y DESARROLLO DE HABILIDADES FUNCIONALES, SOCIALES Y ADAPTATIVAS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS CON DISCAPACIDAD COGNITIVA Y/O ASOCIADA DE CARÁCTER PERMANENTE, EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

LUGAR DE EJECUCIÓN: VILLAVICENCIO

TERMINO DE EJECUCIÓN: TRES (3) MESES Y DOCE (12) DIAS

FECHA DE INICIACIÓN DE CONTRATO:	21	08	2026
	DD	MM	AAAA
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:	07	12	2026
	DD	MM	AAAA

VALOR DEL CONTRATO EN NUMEROS: \$199.998.360 M.C.

VALOR DEL CONTRATO EN LETRAS: CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECEINTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS MDA CTE

Con la suscripción de la presente acta de inicio, el **MUNICIPIO** a través del **SUPERVISOR/INTERVENTOR** deja constancia de la verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución entre los que están:

1) Registro presupuestal N°: 6629 Fecha de Expedición: 20/08/2026

2) *Garantías: Póliza de Cumplimiento No. 30-44-101071719, con fecha de aprobación: 21/08/2026. Póliza de Calidad No. 30-44-101071719, con fecha de aprobación: 21/08/2026. Póliza de Pagos Salariales No. 30-44-101071719, con fecha de aprobación: 21/08/2026. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual Póliza No No. 30-40-101027300, con fecha de aprobación: 21/08/2026

3) Afiliación a ARL: N/A

4) Realizar la Inducción sobre el Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), según el artículo 1° y 11 del decreto 1443 de 2014, compilado en el Decreto 1072/2015 artículo 2.2.4.6.11. Aplica para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. (Aportar con la presente acta el soporte respectivo), el curso está dispuesto en la página Web del Municipio en la ruta:

<https://villavicencio.gov.co/empleados/induccion-sistema-de-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-sg-sst/>.



*Cuando a la fecha de suscripción del acta de inicio, el plazo de vigencia de las pólizas resultare insuficiente, el SUPERVISOR/INTERVENTOR informará al contratista que deberá actualizar las pólizas de garantía de conformidad con la fecha del acta de inicio. El contratista deberá efectuar la actualización de las garantías dentro de los 3 días posteriores al acta de inicio y radicar en la oficina de contratación las garantías para su aprobación y legalización, obligación que deberá ser verificada por el SUPERVISOR/INTERVENTOR.

Adicionalmente el CONTRATISTA y el **SUPERVISOR/INTERVENTOR** hacen constar que previo al inicio de la ejecución del contrato REVISARON la siguiente información y la encuentran ajustada:

- Viabilidad técnica de los estudios y diseños para el inicio del contrato (**Aplica para contrato de Obra**)
- Fecha de iniciación y terminación de contrato de acuerdo a las condiciones de la minuta.
- Verificación del personal ofrecido en la propuesta y su inscripción al sistema de seguridad social. (**Aplica para contrato de Obra-**

La anterior pauta de verificación es enunciativa, por lo tanto el **SUPERVISOR y/o INTERVENTOR** deberán dejar constancia del cumplimiento de todos los demás requisitos que consideren indispensables para poder dar inicio al presente contrato.

El Contratista y el **SUPERVISOR y/o INTERVENTOR** asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida en la presente acta.

En constancia de todo lo anterior los intervinientes firman la presente acta.

FUNDACIÓN CAMINO DE LA
ESPERANZA, Representante legal:
HENRY CUCAITA PEREZ
NOMBRE CONTRATISTA

DIANA EVELIA MENDOZA ESPINEL
INTERVENTOR/SUPERVISOR

Nota: El Acta de Inicio original debe reposar en el expediente del contrato en el archivo de la Oficina de Contratación, así mismo debe ser publicada en la SECOP II en los términos del decreto 1082/2015.